

BAQUEDANO, 27 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

168

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 2421 de fecha 12 de Noviembre del año 2010, que nombra la Comisión Calificadora de Antecedentes para proveer el cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Decreto Exento Nro. 2422 de fecha 12 de Noviembre del año 2010, que aprueba las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Decreto Exento Nro. 2423 de fecha 12 de Noviembre del año 2010, que llama a concurso el cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
4. Actas de Evaluación de Antecedentes del Concurso Público para proveer el cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 21 de Diciembre del año 2010, elaboradas por la Comisión Calificadora de Antecedentes.
5. Carta de renuncia voluntaria de fecha 23 y 24 de Diciembre del año 2010, de don Juan Araya Cancino y doña Vilma Tapia Pizarro, ambos postulantes considerados idóneos por la Comisión Calificadora de Antecedentes, para ocupar el cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
6. Memorando Nro. 377 de fecha 29 de Diciembre del año 2010, en donde consta el Informe Final de la Comisión Calificadora de Antecedentes para proveer el cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
7. Lo dispuesto en el artículo Nro. 33 del D.F.L. Nro. 1 del año 1996 y sus posteriores modificaciones.
8. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación y su Decreto Reglamentario Nro. 453, del año 1991, del Ministerio de Educación y sus posteriores modificaciones.
9. En uso de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Que se presentaron tres candidatos al Concurso Público que provee el cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, del cual dos postulantes fueron considerados idóneos para asumir el cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" y ambos renunciaron voluntariamente al proceso.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

**DECRETO:**

1. **DEJESE NULO** el concurso publico para proveer el cargo de Director de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**BÁRBARA SILVA LERIS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ GUERRERO VENEGAS**  
**ALCALDE**

JGV/BSL/KBN/cfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control